

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	76-001-33-33-001-2023-00137-00
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR Y OTROS
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADO EN GTIA:	HDI SEGUROS S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENVÍO DEL REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado principal de HDI SEGUROS S.A. y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., de conformidad con los poderes conferidos, en cumplimiento de lo ordenado en la Audiencia inicial del 11 de diciembre de 2024, mediante este escrito informo que ya se realizó el envío del requerimiento plasmado en el oficio No 492 al Instituto Nacional de Vías INVIAS. Tal y como consta en el documento anexo.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Correo: notificaciones@gha.com.co